

Guayaquil, 06 de Septiembre de 2016

Economista

HUGO JOSÉ LUIS GARCÍA POVEDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "CAPTRAINING S.A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 06 de Septiembre de 2016.

Atentamente,

Mónica Alexandra de la Torre Gallegos
MÓNICA ALEXANDRA DE LA TORRE GALLEGOS

ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CAPTRAINING S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 06 de Septiembre de 2016.

Hugo José Luis García Poveda
HUGO JOSÉ LUIS GARCÍA POVEDA

C. C. # 090910759-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.891
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:15



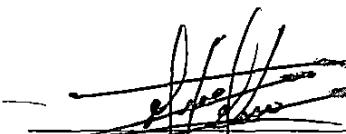
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Septiembre del dos mil diecisésis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CAPTRAINING S.A.**, de fojas 40.586 a 40.597, Registro Mercantil número 3.592. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CAPTRAINING S.A.**, a favor de **HUGO JOSE LUIS GARCIA POVEDA**, de fojas 40.006 a 40.009, Registro de Nombramientos número 10.700.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2336-78 Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de folas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

13 SEP 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 1457544